



Jaime Pulido Espinal

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional

Doctor:

JUÁN CARLOS GARCÍA FRANCO

Juez Promiscuo Municipal

La Unión Valle

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CRISTIAN CAMILO VELÁSQUEZ

DEMANDADA: NORA ELENA TAMAYO SIERRA

RADICACIÓN: 2013-00334-00

RECURSO DE REPOSICIÓN

JAIME PULIDO ESPINAL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a usted a fin de interponer Recurso de Reposición contra El Auto Interlocutorio No. 1731 de fecha 04 de Julio de 2.023, que declaró terminado el presente proceso por Desistimiento Tácito y proferido por ese Despacho.

PETICIÓN

Que se Revoque El Auto Interlocutorio No. 1731 de fecha 04 de Julio de 2.023, que declaró terminado el presente proceso por Desistimiento Tácito y consecuente a ello, se prosiga con el proceso de ejecución.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Constituyen argumentos que sustentan el recurso, los siguientes:

Manifiesto al despacho, que previamente al auto atacado, este servidor radicó personalmente en el despacho, La Liquidación del Crédito realizado dentro del presente proceso, el día 02 de Junio de 2.023.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho Los Artículos 318 y 319 del Código General del Proceso y demás Artículos concordantes.

PRUEBAS

Ruego tener como pruebas la actuación surtida en el proceso principal.

Atentamente,

JAIME PULIDO ESPINAL

CC. No. 79.496.720 de Bogotá D.C.

T. P. 102.133 C. S. Judicatura